

REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS  
16.11.98.  
IF. N° 41-B  
\*\*\*

## INFORME FINANCIERO COMPLEMENTARIO

### PROYECTO DE LEY QUE OTORGA REAJUSTE A LOS FUNCIONARIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CONCEDE AGUINALDOS QUE INDICA Y OTROS BENEFICIOS PECUNIARIOS

BOLETÍN N° 2264-05

---

Mediante indicación formulada por el Ejecutivo, se modifica el artículo 18 de la presente ley, con el objeto de incrementar en \$ 561 millones el aporte a instituciones de Educación Superior, para el efecto de otorgar un bono de escolaridad al personal no académico de las entidades estatales.



  
JOAQUÍN VIAL RUIZ-TAGLE  
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS